UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

R E S O L U C I Ó N 0032 D E 2 0 2 6
(30 D E SEPTIEMBRE)

"Por la cual se adjudican cupos en el programa de Gestión para el Transporte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín a estudiantes de pregrado"

EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA de la SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario organizó el Sistema de Bienestar Universitario y estableció, en su artículo 11, que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico comprende, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario modificó algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que en el marco de la Resolución 1525 de 2024 y en consonancia con el Plan Global de Desarrollo 2025–2027, la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia definió la destinación de recursos provenientes del recaudo por matrículas de pregrado para el fortalecimiento de las acciones de Bienestar Universitario.

Que mediante la Circular 01 de 2025 de la Rectoría se establecieron directrices para la destinación del veinte por ciento (20%) del recaudo por concepto de matrículas de pregrado al fortalecimiento de las acciones de Bienestar Universitario, particularmente aquellas orientadas a la implementación de apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que para la vigencia 2026, conforme a lo informado mediante Oficio No.1.001.02-016-26 del 21 de enero de 2026 de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, se dispuso la apropiación de recursos correspondientes al proyecto de tipología 903 – "Presupuesto Matrícula de Pregrado 20% – Dirección de Bienestar Universitario", destinados al fortalecimiento de los programas de apoyo socioeconómico estudiantil.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín realizó del 27 de agosto al 03 de septiembre de 2026 la convocatoria dirigida a estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar cupos de apoyo en el Programa de Gestión para el Transporte, estableciendo los requisitos, el cronograma y el procedimiento correspondiente para el periodo académico 2026-2S.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 y el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó al Director de Bienestar Universitario de la Sede la adjudicación de cupos en el Programa de Gestión para el Transporte para estudiantes de pregrado.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender el otorgamiento de los apoyos objeto de la presente resolución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar doscientos treinta y nieve (239) cupos en el Programa de Gestión para el Transporte a estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, quienes participaron en la convocatoria RM-PGT-2026-2S, adelantada por el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario, conforme se relaciona a continuación:

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
1	1062435215	Dioscelin Danid Bejarano Vega	Arquitectura	Arquitectura
2	1030081430	Kevin Alejandro Cabrera Bahos	Arquitectura	Arquitectura
3	1128445624	Estefanía Toro Montoya	Arquitectura	Arquitectura
4	1013461420	Isabella Montesdeoca Vargas	Arquitectura	Arquitectura
5	1071432367	Esteban De Jesús Lora Sevilla	Arquitectura	Arquitectura
6	1026135499	Emmanuel Moreno Blandón	Arquitectura	Arquitectura
7	91112414	Antonio Vicente Porras Silva	Arquitectura	Artes Plásticas
8	1130164409	Eveling Yurlady Aisama Chapid	Arquitectura	Artes Plásticas
9	1077848941	Maritza Ospina Aldana	Arquitectura	Artes Plásticas
10	1080180103	Oscar Fernando Calderón Moncaleano	Arquitectura	Artes Plásticas
11	1000393700	Juan Estiven Palacios Rodríguez	Arquitectura	Construcción
12	1036948793	Jefferson Gallego López	Arquitectura	Construcción
13	1035421540	Sofía Sepúlveda Córdoba	Arquitectura	Construcción
14	1003292943	Juan David Romero Herrera	Ciencias	Ciencias de la Computación

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
15	1080051767	Stefany Carolina Obando Quelal	Ciencias	Ciencias de la Computación
16	1102823086	Juan Felipe Mercado Vergara	Ciencias	Ciencias de la Computación
17	1016954147	Jerónimo Martínez Giraldo	Ciencias	Estadística
18	1022004671	Luisa Fernanda Serna Restrepo	Ciencias	Estadística
19	1068419864	Karen Lorena Monterrosa Correa	Ciencias	Estadística
20	1029400352	Jhony Santiago Ropero Vásquez	Ciencias	Estadística
21	1077437173	María Cecilia Salas Quejada	Ciencias	Estadística
22	1018238588	Wolfgang Alejandro Pineda Misas	Ciencias	Estadística
23	1100085625	Antoni Calderin Díaz	Ciencias	Estadística
24	1096062181	María Fernanda Pérez Herrera	Ciencias	Ingeniería Biológica
25	1036692924	Alvis Reynier Chirinos Morales	Ciencias	Ingeniería Biológica
26	1037468788	Salome Cristina Marrugo Agamez	Ciencias	Ingeniería Biológica
27	1085876397	Arely Mabel Hernández Tarapuez	Ciencias	Ingeniería Biológica
28	1122516764	Juan Diego Perea Buitrago	Ciencias	Ingeniería Biológica
29	1004580481	Angela Camila Erazo Hernández	Ciencias	Ingeniería Biológica
30	1025881013	Galilea Jiménez Henao	Ciencias	Ingeniería Física
31	1122236165	Yilber Arley Cubides Solaque	Ciencias	Ingeniería Física
32	1089001551	Lemer Alejandro Satizabal Godoy	Ciencias	Matemáticas
33	1111758966	Karen Liceth Valencia Parra	Ciencias	Matemáticas
34	1101447405	Adolfo Andrés Blanco Pérez	Ciencias	Matemáticas
35	1138080064	José David Julio Pacheco	Ciencias	Matemáticas
36	1084333336	Stiven Guaqueta Villanueva	Ciencias	Química
37	1025763224	Miguel Ángel Herrera Guzmán	Ciencias	Química
38	1049564273	Mileidys Meza Beltran	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
39	1075091891	Jhon Fabian Mena Minota	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
40	1129844684	Sebastián Gutiérrez Mosquera	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
41	1035855731	Luisa Fernanda Villa Correa	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
42	1063484626	Karol Daniela López Acuña	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
43	1138074686	Jean Carlos Murillo Higuita	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
44	1121330991	Sulay Paola Torres López	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
45	1068814729	Yulisa Hernández Navarro	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
46	1027954286	Katrin Jaileth Romaña Paz	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
47	1035421220	Juan Diego Zapata Gutiérrez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
48	1073982346	Mario Andrés López Arteaga	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
49	1120216117	Jhon Erik Cerón Coral	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
50	1057978294	Ana Sofia Caro Oyola	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
51	1000771632	Isabel Cristina Garces Morales	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
52	1001438271	María Camila Meneses Marín	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
53	1040031539	Daniel Cardona Niño	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
54	1041202413	Santiago Andrés Guarín Aguirre	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
55	1054869374	Miguel Ángel Duque Arias	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
56	1101388778	José Luis Polanco Ortega	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
57	1006947274	Danilo Ismael Correa Villota	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
58	1073982343	María José Granda Miranda	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
59	1046530164	Luisa Fernanda Madrigal Sepúlveda	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
60	1025640424	Mariana Miranda Mendoza	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
61	1073983534	Kreisy Milena Sotelo Fabra	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
62	1077113284	Clara Jimena Pasito Páez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
63	1026139476	Julieta Suarez Sepúlveda	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
64	1000869885	Yuliana Andrea Velásquez Piedrahita	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
65	1023629856	Daniel Fernando Quintero Ramírez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
66	1044507421	Carolina Restrepo Mesa	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
67	1040573663	Mateo Galeano Zuluaga	Ciencias Agrarias	Zootecnia
68	1018242527	Manuela Herrera Botero	Ciencias Agrarias	Zootecnia
69	1035520551	Yenifer Zapata Garcia	Ciencias Agrarias	Zootecnia
70	1121203434	Sandra Paola Laureano Navarro	Ciencias Agrarias	Zootecnia
71	1025762432	Elizabeth Aguirre Guisao	Ciencias Agrarias	Zootecnia
72	1193208110	Paula Andrea Quintero Llanos	Ciencias Agrarias	Zootecnia
73	1000636928	Valentina Patiño Valencia	Ciencias Agrarias	Zootecnia
74	1192740722	Karen Yuliana Mallama Pascumal	Ciencias Agrarias	Zootecnia
75	1006454747	Yuliana Calderón Noriega	Ciencias Agrarias	Zootecnia
76	1059700367	Yeiris Vanesa Alcalde Taba	Ciencias Agrarias	Zootecnia
77	1018346160	Dulce María Ospina González	Ciencias Agrarias	Zootecnia
78	1014667705	Kevin Julián Quiñones Rodríguez	Ciencias Agrarias	Zootecnia
79	1007901376	Yessica Andrea González Anaya	Ciencias de la Vida	Farmacia
80	1022002935	Luisa Fernanda Martínez Posada	Ciencias de la Vida	Farmacia
81	1023528209	Melany Caicedo Garcia	Ciencias de la Vida	Farmacia
82	1073979114	Esteban Herrera Martínez	Ciencias de la Vida	Farmacia

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
83	1126595332	Melanie Montoya Castro	Ciencias Humanas y Económicas	Ciencia Política
84	1040501967	Angelly Paola Meza Esquivel	Ciencias Humanas y Económicas	Ciencia Política
85	1025645043	Angi Daniela Restrepo Álvarez	Ciencias Humanas y Económicas	Ciencia Política
86	1057893798	Zulma Natalia Casas Martínez	Ciencias Humanas y Económicas	Ciencia Política
87	1025651919	Edwin Camilo Asprilla González	Ciencias Humanas y Económicas	Economía
88	1034399441	Valery Xiomara Navarro Espinosa	Ciencias Humanas y Económicas	Economía
89	1021926828	Juan Manuel Zapata Sánchez	Ciencias Humanas y Económicas	Economía
90	1011400568	Breyner Audrey Guisao Rodríguez	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
91	1036682486	Valeria Quiceno Sánchez	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
92	1013460375	Juan Pablo González Mejía	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
93	1062437766	Guillermo Andrés Martínez Rodríguez	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
94	1115732392	Luisa Fernanda Castañeda Solano	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
95	1130704405	Sofía Huertas Agamez	Ciencias Humanas y Económicas	Historia
96	1127533054	Qadir Ricardo Ramírez Teran	Minas	Ingeniería Administrativa
97	1023623145	Stefanny Henao Muñoz	Minas	Ingeniería Administrativa
98	1035153728	Hellen Grassy Simanca González	Minas	Ingeniería Administrativa
99	1041410266	Kelly Valeria Chaverra Idarraga	Minas	Ingeniería Administrativa
100	1000567681	Paula Andrea Valderrama Sepúlveda	Minas	Ingeniería Administrativa
101	1011397366	Valentina Chanci Moreno	Minas	Ingeniería Administrativa
102	1073973328	Valentina Domínguez Herrera	Minas	Ingeniería Administrativa
103	1004618503	Luis Fernando Cortes Mesa	Minas	Ingeniería Administrativa
104	1007599056	Ingrid Tatiana Pérez Vargas	Minas	Ingeniería Administrativa
105	1033427496	Samuel Agudelo Suarez	Minas	Ingeniería Administrativa
106	1037664189	Andrés Felipe Muñoz Mesa	Minas	Ingeniería Ambiental
107	1025765112	Emili Lorena Rueda Gómez	Minas	Ingeniería Ambiental
108	1084923044	Valentina Cardona Niño	Minas	Ingeniería Ambiental
109	1100752129	Gina Paola Turizo De La Ossa	Minas	Ingeniería Ambiental
110	1037368200	Salome Grizales Marín	Minas	Ingeniería Ambiental
111	1062967784	Anny Lucia Payares De Hoyos	Minas	Ingeniería Ambiental

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
112	1038385405	Karen Yuliana Tobón Puerta	Minas	Ingeniería Ambiental
113	1057842369	Kely Johana Rodríguez Bonilla	Minas	Ingeniería Ambiental
114	1023593849	Valentina Molina Úsuga	Minas	Ingeniería Ambiental
115	1039088049	Estrella Del Mar Barrera Correa	Minas	Ingeniería Ambiental
116	1037368869	Stefania Saldarriaga Suarez	Minas	Ingeniería Ambiental
117	1006784659	Lester Patrick Ruiz Sáenz	Minas	Ingeniería Civil
118	1125470604	Christian Alexander Ramírez Hernández	Minas	Ingeniería Civil
119	1025641387	Manuela Álvarez Marín	Minas	Ingeniería Civil
120	1071434109	María José Madera Polo	Minas	Ingeniería Civil
121	1122404965	María José Celedón Diaz	Minas	Ingeniería Civil
122	1023526941	Luciana Marín Morales	Minas	Ingeniería Civil
123	1087111658	Andrés Felipe Valentierra Sevillano	Minas	Ingeniería Civil
124	1082913074	María Camila Jaime Romero	Minas	Ingeniería Civil
125	1017933494	Sebastián Vega Manco	Minas	Ingeniería Civil
126	1065850088	Isaac David Rueda Guerra	Minas	Ingeniería Civil
127	1015070428	Luiza Mira Vásquez	Minas	Ingeniería Civil
128	1032015410	Emmanuel Quiceno Estrada	Minas	Ingeniería Civil
129	1049022914	Ismael David Vera Salcedo	Minas	Ingeniería Civil
130	1037322893	Santiago Sepúlveda Bustamante	Minas	Ingeniería Civil
131	1085876218	Santiago David Ortega Ipial	Minas	Ingeniería Civil
132	1001030778	Jeison Darío Palacios Córdoba	Minas	Ingeniería Civil
133	1068815459	Tayrith Cristina Builes Argel	Minas	Ingeniería Civil
134	1022062059	Camila Andrea Calle Barrientos	Minas	Ingeniería de Control
135	1085876220	Maryori Alejandra Portilla Puetate	Minas	Ingeniería de Control
136	1123325353	Juan Manuel López Guerrón	Minas	Ingeniería de Control
137	1071434594	Diego Alejandro Padilla Cochero	Minas	Ingeniería de Control
138	1103502292	Maritzabel Giraldo Giraldo	Minas	Ingeniería de Control
139	1071434101	Andrey David Pacheco Ramos	Minas	Ingeniería de Control
140	1035976764	Johan Stiven Álvarez Restrepo	Minas	Ingeniería de Control
141	1037124634	Alexander Torres Restrepo	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
142	1065571390	Arianna Carolina Avendaño Ospino	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
143	1059908676	Juan Pablo Diaz Arias	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
144	1006457982	Dayana Niño Cely	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
145	1069482453	Marcos Daniel Torres Hernández	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
146	1071432844	Luis Fernando Pérez Álvarez	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
147	1047427612	Eduar José Leudo Rivas	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
148	1003648574	Deysy Viviana Pasito Páez	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
149	1069479400	Andrés Felipe Pallares Cochero	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
150	1035644296	Tiago Andrés Arrieta Sevilla	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
151	1020116010	Juan Sebastián Meneses López	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
152	1006511171	Mateo Arévalo Gasca	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
153	1046906925	Bleiner Andrés Murillo Mosquera	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
154	1054146137	Sully Vanesa Bravo Benavides	Minas	Ingeniería de Minas y Metalurgia
155	1027955110	Ángelo Escudero Escipión	Minas	Ingeniería de Petróleos
156	1122511229	Oscar Santiago Gamboa Bernal	Minas	Ingeniería de Petróleos
157	1115853636	Maguiver Adriano Sogamoso Millan	Minas	Ingeniería de Petróleos
158	1049935516	Ronal Julio Correa	Minas	Ingeniería de Petróleos
159	1080052424	Samuel Orlando Caicedo Tovar	Minas	Ingeniería de Petróleos
160	1022142672	Isac Johar Arias Gafaro	Minas	Ingeniería de Petróleos
161	1068737292	Víctor Manuel Romero Cárdenas	Minas	Ingeniería de Petróleos
162	1085917069	Jhohan Steven Cuaspa Isacas	Minas	Ingeniería de Petróleos
163	1064192358	Paula Andrea Edna Uparela	Minas	Ingeniería de Petróleos
164	1039622227	Juan Felipe Monsalve Garcia	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
165	1017276153	Yuricik Cañas Quintero	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
166	1033428469	María Fernanda Calle Agudelo	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
167	1071433982	Santiago Herrera Martínez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
168	1036252537	Frank Andrey Gallo Diaz	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
169	1063484453	Luis Carlos Sánchez Florez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
170	1120216702	Luis Javier Rodríguez Cerón	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
171	1000438449	Cristian Camilo Florez Henao	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
172	1004234266	Daniel Steven De La Rosa Narváez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
173	1125761147	Juan Esteban Márquez Contreras	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
174	1072253440	Oky Ruiz De La Rosa	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
175	1099734360	Julieth Andrea Bautista Téllez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
176	1144091406	David Julián Taimal Poso	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
177	1087129477	José Ángel Torres Araujo	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
178	1050458645	Adrián José Moreno Ravelo	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
179	1120954785	Brayan Osorio Gómez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
180	1088591850	Yeferson Alirio Cuastumal Chuquizan	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
181	1000538556	Juan Sebastián Londoño Paniagua	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
182	1083881367	Carlos Andrés Martínez Meneses	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
183	1094051114	Julián Esteban Uribe Suarez	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
184	1032099295	Jaider Suárez Acevedo	Minas	Ingeniería de Sistemas e Informática
185	1020392187	Samuel Mesa Cortes	Minas	Ingeniería Eléctrica
186	1022149271	Julián Gil Hoyos	Minas	Ingeniería Eléctrica
187	1116546689	Jeison David Gómez Martínez	Minas	Ingeniería Eléctrica
188	1023634075	Samuel Avendaño Jiménez	Minas	Ingeniería Eléctrica
189	1082918241	Yeyfer Tomas Ortiz Quintero	Minas	Ingeniería Eléctrica
190	1067897605	Samuel Monterrosa González	Minas	Ingeniería Eléctrica
191	1127914113	Ayinso Stiven Manzano Sánchez	Minas	Ingeniería Eléctrica
192	1026061919	Lizardo Jesús Madrid Taborda	Minas	Ingeniería Eléctrica
193	1038107546	Keiner Andrés Martínez Sandoval	Minas	Ingeniería Eléctrica
194	1053326601	Julián David Robayo Ballesteros	Minas	Ingeniería Eléctrica
195	1006794995	María Alejandra Murillo Rivera	Minas	Ingeniería Geológica
196	1037750888	Adrián Arley Uribe Ruda	Minas	Ingeniería Geológica
197	1006996238	David Santiago Garcia López	Minas	Ingeniería Geológica
198	1041530299	Laura Cristina Del Rio Layos	Minas	Ingeniería Geológica
199	1041353717	Emmanuel Suaza Ramírez	Minas	Ingeniería Geológica
200	1056773929	Isabel Cristina Villada León	Minas	Ingeniería Geológica
201	1103503161	Jholber Steven Mendrales Oliveros	Minas	Ingeniería Geológica
202	1085910501	Juan Diego Mejía Mallama	Minas	Ingeniería Geológica
203	1002603934	Derly Yurany Daza Rojas	Minas	Ingeniería Geológica
204	1124312487	Ana Sofia Muñoz Macias	Minas	Ingeniería Geológica
205	1040571021	Ana María Rodríguez Vélez	Minas	Ingeniería Geológica

No.	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa Curricular
206	1122513487	Yazmin Daniela González Mellizo	Minas	Ingeniería Geológica
207	1118704263	Carlos Ramón Duran Cantor	Minas	Ingeniería Geológica
208	1116860369	Valerin Sofia Torres Rivera	Minas	Ingeniería Geológica
209	1066515975	Rafael Eduardo Barreto Argumedo	Minas	Ingeniería Geológica
210	1039085181	María Fernanda Yanes Carrascal	Minas	Ingeniería Geológica
211	1038648082	Johan Stiven Rojas David	Minas	Ingeniería Industrial
212	1120216638	Briyid Juliana Medina Burbano	Minas	Ingeniería Industrial
213	1052840833	Lizeth Mariana Sierra Pava	Minas	Ingeniería Industrial
214	1035972804	Isaac Orozco Betancur	Minas	Ingeniería Industrial
215	1066736630	Eder David Martínez Tirado	Minas	Ingeniería Industrial
216	1029642779	Anderson Fabián Sogamoso Millán	Minas	Ingeniería Industrial
217	1020114276	Alejandro Rivera Muriel	Minas	Ingeniería Industrial
218	1040976440	Yuliet Pérez Avendaño	Minas	Ingeniería Industrial
219	1120099397	Paula Andrea Mina Hernández	Minas	Ingeniería Industrial
220	1000896246	Daniela Roldan Arias	Minas	Ingeniería Industrial
221	1127579054	Javier Andrés Berrio Gómez	Minas	Ingeniería Industrial
222	1035391983	María José Ríos Fonseca	Minas	Ingeniería Mecánica
223	1045500637	Keyler Fabra Alarcón	Minas	Ingeniería Mecánica
224	1104420484	Carlos Andrés Pérez Betin	Minas	Ingeniería Mecánica
225	1145124175	Paulina García Muñoz	Minas	Ingeniería Mecánica
226	1193078447	Samuel David Serrano Torres	Minas	Ingeniería Mecánica
227	1091358390	Raymon Gabriel Clavijo Arcos	Minas	Ingeniería Mecánica
228	1071434367	Valeria Andrea Plaza Solar	Minas	Ingeniería Química
229	1192463011	Juan Manuel Cano Villada	Minas	Ingeniería Química
230	1152225779	Anderson Ibarra Valencia	Minas	Ingeniería Química
231	1001359620	Valeria Muñoz Peña	Minas	Ingeniería Química
232	1123435253	Jainer Julián Perea Buitrago	Minas	Ingeniería Química
233	1031812721	Jhoseph Alexander Montaña Hoyos	Minas	Ingeniería Química
234	1036930271	Juan David Orozco Hernández	Minas	Ingeniería Química
235	1116816841	Sofia Isabel Soraca Soraca	Minas	Ingeniería Química
236	1073978012	Yirlenia Yanith Ortega Chávez	Minas	Ingeniería Química
237	1050780771	Sonia Lerma Fernández	Minas	Ingeniería Química
238	1050780670	Laury Jimena Pedrozo Cadena	Minas	Ingeniería Química
239	1214718594	Zuri Daniela Carvajal Moreno	Paet Bog-Med Medicina	Terapia Ocupacional

ARTÍCULO 2. El apoyo de transporte consiste en la asignación de un auxilio correspondiente a recargas del sistema de transporte público, otorgadas de manera proporcional al momento de la adjudicación del beneficio para los doscientos treinta y nueve (239) estudiantes beneficiarios.

Para cada uno de los meses de octubre y noviembre del periodo académico 2026-2S, se asignará una recarga completa equivalente a cuarenta (40) viajes, por un valor estimado de ciento cincuenta y dos mil ochocientos pesos ($152.800) mensuales por estudiante. Para el mes de diciembre del periodo académico 2026-2S, se asignará una recarga equivalente a veinte (20) viajes, por un valor estimado de setenta y seis mil cuatrocientos pesos ($76.400) por estudiante.

Los valores señalados corresponden a una proyección presupuestal y estarán sujetos a la efectiva utilización del apoyo por parte de los estudiantes beneficiarios, así como al cumplimiento de los requisitos, condiciones de permanencia y reglas de uso establecidas en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Acuerdo 03 de 2022 y demás reglamentación institucional vigente del Programa de Gestión para el Transporte.

ARTÍCULO 3. El disfrute del beneficio se iniciará una vez el(la) estudiante sea notificado(a) a través de su correo electrónico institucional y se surtan los procedimientos administrativos y operativos definidos por la Dirección de Bienestar Universitario, relacionados con la activación o recarga del apoyo en la tarjeta Cívica personalizada o en el carné institucional.

ARTÍCULO 4. Los beneficiarios conservarán el apoyo durante el periodo académico 2026-2S, siempre que cumplan con lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Acuerdo 03 de 2022 y demás normativa aplicable, así como con las condiciones de permanencia y uso establecidas por el Programa de Gestión para el Transporte.

La continuidad del apoyo para el periodo académico 2027-1S estará sujeta al cumplimiento de las condiciones del Programa por parte de los beneficiarios, a la verificación de los requisitos por parte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

En ningún caso la presente adjudicación constituye reconocimiento automático para periodos académicos posteriores ni genera derecho adquirido para futuras convocatorias.

ARTÍCULO 5. El gasto derivado de la implementación del apoyo de transporte se ejecutará con cargo a la Empresa 3001, CDP No. 26, Proyecto código QUIPÚ 903010146002 "Presupuesto Matrícula de Pregrado – Dirección de Bienestar Universitario", por un valor total proyectado de por un valor total proyectado de noventa y un millones doscientos noventa y ocho mil pesos ($91.298.000,00), correspondiente a la estimación presupuestal de la presente adjudicación.

Este valor estará sujeto a la efectiva utilización del apoyo por parte de los beneficiarios y a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios dispuestos por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín.

P U B L Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre de 2026

JUAN CAMILO DE LOS RIOS CARDONA
Director de Bienestar Universitario